

Alerta



Núm. 20/2011

PROFECO INFORMA SOBRE LLAMADO A REVISIÓN DE TOYOTA

23 de Diciembre de 2011

Toyota México realizará una acción preventiva de servicio para determinados modelos de sus vehículos RAV 4 2007 y 2008 comercializados en nuestro país, debido a que en ciertos vehículos se encuentran instalados 2 sensores que están diseñados para la activación del Sistema de Cortinas Laterales de Protección, que bajo determinadas condiciones pudieran presentarse alguna de las siguientes situaciones:

- 1) Que alguno de estos dos sensores pudiera no funcionar apropiadamente, lo que provocaría que se encienda en el tablero el testigo del Sistema de Cortinas Laterales de Protección, en cuyo caso, el sistema entra en modo de suspensión lo que significa que en caso de volcadura, la Cortina Lateral pudiera no desplegarse, no obstante que las Cortinas Laterales de Protección sigan funcionando en otras circunstancias.
- 2) Existe la remota posibilidad de que los dos sensores no funcionen simultáneamente, lo que podría ocasionar que el sistema interprete que el vehículo se encuentra en una condición de volcadura sin estarlo, provocando la activación del Sistema de Cortinas Laterales de Protección, así como la activación de los pretensores del cinturón de seguridad.

Toyota ha informado que la posibilidad de que suceda es mínima. Si su vehículo tiene encendido el testigo del sistema de cortinas laterales, visite a su Distribuidor Toyota para la revisión de su vehículo.

Toyota revisará y, en su caso, reemplazará el conjunto de sensores del Sistema de Cortinas Laterales de Protección, también publicará en su página de internet (www.toyota.com.mx) el listado de los vehículos involucrados en esta condición, para que el cliente que lo desee pueda verificar si su vehículo está involucrado en esta acción preventiva y pueda programar de manera ordenada una cita con su Distribuidor Toyota más cercano.

No obstante, la empresa TOYOTA a partir del próximo mes de febrero del 2012, enviará a sus clientes un comunicado personalizado informándoles que deberán acudir a su distribuidor autorizado para que se realice la inspección del vehículo y, en su caso, se reemplace el o los sensores que integran el conjunto del Sistema de Cortinas Laterales de Protección sin ningún costo. Cabe mencionar que, si desean acudir a su distribuidor

autorizado para revisión de su vehículo por haberse presentado alguno de los problemas mencionados en los numerales 1 y 2, antes de la fecha mencionada, lo pueden hacer, para que sea brindado el servicio.

Para mayor información, el consumidor puede comunicarse al siguiente teléfono: Centro de Atención al Cliente Toyota: 01800 786 9682.

Profeco estará alerta al cumplimiento de esta empresa y puede atender las quejas de los consumidores y brindar asesoría en el teléfono del consumidor (5568 8722 en el D.F. y zona metropolitana, y 01 800 468 8722, larga distancia sin costo desde el resto del país).

	Descripción del producto	Marca	Imagen
1	RAV4 2007 al 2008	Toyota	

-000-



Procuraduría Federal del Consumidor
Subprocuraduría de Verificación
Coordinación Ejecutiva
TELS: 5625 6700 EXT. 6728
Correo electrónico: rar@profeco.gob.mx

Procuraduría Federal del Consumidor
Subprocuraduría de Verificación
Coordinación Ejecutiva
TELS: 5625 6700 EXT. 6728
Correo electrónico: rar@profeco.gob.mx